

Al contestar refiérase
al oficio N° **21377**

25 de noviembre, 2021
DFOE-CAP-1113

Señora
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Estimada señora:

Asunto: Remisión del informe N° DFOE-CAP-SGP-00006-2021 sobre la capacidad de gestión institucional

Me permito remitirle el informe DFOE-CAP-SGP-00006-2021, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados del seguimiento de la gestión sobre la capacidad de gestión institucional con el objetivo brindar un panorama general sobre la capacidad de gestión institucional, con base en el análisis del marco regulatorio y buenas prácticas aplicables, con el propósito de promover su fortalecimiento en procura de la generación de valor público.

Dicho informe comprende los resultados del análisis de la capacidad de gestión institucional a partir de las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Gestión Pública (MiGPS), el cual integra cuatro dimensiones -estrategia y estructura; liderazgo y cultura; procesos e información; competencias y equipos- para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional; es decir, la articulación y preparación de los recursos disponibles de cada entidad para cumplir sus funciones, objetivos y alcanzar los resultados.

Esas dimensiones consideran una serie de prácticas vinculadas a la gestión para resultados, los riesgos, la calidad y el control interno en cada una de las dimensiones definidas, cuya implementación en los subsistemas de gestión de las instituciones -financiera, potencial humano, bienes y tecnologías de información- permite fortalecer la capacidad de gestión institucional en procura de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y generar valor público mediante el desempeño eficiente y eficaz de su gestión.

Los principales resultados del seguimiento permiten concluir que existe un amplio margen de mejora en cuanto a la implementación de prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, ya que las prácticas analizadas se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 instituciones públicas consideradas.

Asimismo, respecto a los resultados por dimensión, se determinó que en competencias y equipos; así como, en liderazgo y cultura, existen mayores retos para la Administración Pública; sin embargo, en las prácticas vinculadas a las cuatro dimensiones se identificaron brechas de mejora, de manera que resulta relevante que cada entidad identifique las prácticas de mayor reto con el propósito de establecer los planes de acción que les permitan mejorar en su implementación.

DFOE-CAP-1113

25 de noviembre, 2021

Considerando lo anterior, en dicho informe se abordan prácticas, aprendizajes y desafíos a ser considerados por esa Administración con el propósito de ser implementadas y fortalecer su capacidad de gestión institucional; entre ellas:

- a) Conformación de equipos de trabajo y expedientes para realizar la aplicación del instrumento de autodiagnóstico sobre la capacidad de gestión institucional que permitan el diagnóstico participativo, transparente, objetivo y se facilite el seguimiento periódico.
- b) Implementación de enfoques de calidad, planes para instaurar la ética y ejecutar acciones periódicas para posibilitar la mejora continua, la entrega de valor público, fortalecer la integridad institucional y la cultura basada en riesgos, resultados y el control interno.
- c) Identificación de la perspectiva institucional para abordar cada práctica y establecer los objetivos, metas, responsables y mecanismos de verificación para su cumplimiento.
- d) Enfocar esfuerzos en la gestión, orientación del desempeño y formación y desarrollo del personal para disminuir las brechas técnicas y de competencias identificadas.
- e) Determinar las causas que impiden el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional e incrementar el involucramiento de los jerarcas institucionales en el seguimiento de la capacidad de gestión.

Así las cosas, se insta para que los resultados contenidos en el informe adjunto a este oficio se utilizan por parte de su Entidad como insumo para la toma de decisiones que coadyuve a esa Administración en el fortalecimiento de su capacidad de gestión institucional en procura de cumplir las funciones institucionales, lograr los objetivos propuestos y generar valor público.

Atentamente,



M.Sc. Juan Carlos Barboza Sánchez
Gerente de área a.i.

JFJM/NSL/FAG/avm/ncs

Adjunto: Informe N° DFOE-CAP-SGP-00006-2021

Ce: Señora Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto Municipal
Señor Fabio Vargas Navarro, Auditoría Interna

G: 2021000176-1